

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-ago.-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto. Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretario

Auto Int. N°: 1876
Proceso: Divisorio - venta el bien común
Demandante: Nelson Saldarriaga Quiroz
Demandado: Nelson Stiven Saldarriaga Sarmiento
Radicación: 76-520-40-03-005-2020-00234-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se allega al correo institucional escrito de la secuestre designada en las presentes diligencias, quien aporta el informe final y en este comunica que, no fue posible contactarse con las partes para la entrega del inmueble objeto del presente proceso; en consecuencia se ordenará agregar el mencionado memorial para que obre y conste dentro del expediente y se pone en conocimiento de las partes.

Por lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

AGREGAR y poner en conocimiento de las partes la información suministrada por la secuestre, auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

2

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c02a7b25857785286b6a428b363312bcea747f9b83c2fcbc458da978f054a89**

Documento generado en 11/08/2023 01:52:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>